



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/911/2020, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, remitiendo la valoración económica de las propuestas de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Residencia de personas mayores de Borja:

Número R.P.T. 84413.

Denominación: Oficial/a Primera Cocinero/a.

Nivel: 16.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Subgrupo: C1.

Categoría Profesional: Oficial/a Primera Cocinero/a.

Formación Específica: Carné de manipulador de alimentos.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Festividad, turnicidad.

El puesto se dota en el programa 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales" financiándose con el crédito liberado por la amortización del puesto número RPT 12767, Cocinero/a Segunda, en situación de "A Amortizar". La diferencia de retribuciones se financia con las fichas 3NDL y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de septiembre de 2020.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**